



Prohíbe el Congreso usar grasas trans en alimentos procesados y bebidas

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Como medida para reducir el número de muertes—más de 13 mil al año en México— asociadas al consumo de alimentos procesados, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma a la Ley General de Salud para prohibir el uso de aceites parcialmente hidrogenados en la fabricación de alimentos procesados y bebidas no alcohólicas.

Se trata de una reforma que el Senado envió a San Lázaro en octubre de 2021 y que estuvo congelada desde entonces. Ayer, finalmente la cámara decidió avalar el dictamen de la Comisión de Salud, que a su vez la votó en abril del año pasado.

En el dictamen, que contó con 472 votos de todas las bancadas, se resalta que la mayoría de las grasas trans se obtienen con un proceso industrial que añade hidrógeno al aceite vegetal para garantizar mayor vida útil de los productos en los anaqueles de tiendas y super-

mercados, pero dañan la salud del consumidor.

Las grasas trans se encuentran en productos horneados como pasteles y galletas, así como en palomitas de maíz para microondas, papas fritas y margarinas. Su alto consumo aumenta el riesgo de muerte, principalmente por infarto, accidentes cerebrovasculares isquémicos y diabetes.

Con la reforma, que se envió al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y entrada en vigor, la Secretaría de Salud sentará las bases de regulación para los ácidos grasos trans de producción industrial.

Se define que el contenido en alimentos procesados “no podrá exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada 100 partes de ácidos grasos”.

El diputado Joaquín Zebadúa anticipó que, así como ocurrió con el etiquetado para advertir a los consumidores de productos con alto contenido de azúcar y sal, las grandes empresas recurrirán a amparos

para evitar que la reforma entre en vigor.

No obstante, confió en que “el Poder Judicial haga gala de autonomía e independencia”, porque esta reforma “salvará vidas”. Citó que datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) revelan que cada año más de 500 mil personas en el mundo mueren por el consumo de grasas trans, y sólo en México, más de 13 mil.

Aunque celebró la reforma, expresó que México llega tarde, porque en 2019 la OMS y la Organización Panamericana de la Salud avalaron un plan para eliminar los aceites parcialmente hidrogenados de los alimentos procesados que se comercializan en América y para disminuir las grasas trans hasta 2 gramos por cada 100 gramos.



▲ Al contar con aval del Senado y la Cámara de Diputados, la reforma fue enviada al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Foto: Cristina Rodríguez